



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N°0127/2023

Funes, "1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

19 de Mayo de 2023.-

VISTO:

Expediente administrativo N° 88164 "...arbitre los medios para llevar adelante la ejecución de obra de pavimentación de las siguientes calles:

1. *Gral Lopez desde Ruta 9 a Gdor Vera*
2. *Sarmiento entre San Marcos y Galindo..."*; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0105/2023 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: OBRING SA, LAROMET SA, EDECA SA;

Que habiendo tomado la intervención que le compete a la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa EDECA SA priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que se ha **PREADJUDICADO** mediante Decreto N°0119/2023 de fecha 10 de Mayo de 2023 a la firma;

Que no se han verificado impugnaciones a la pre adjudicación, encontrándose vencidos los plazos para realizarlos;

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) ADJUDIQUENSE al Concurso de Precios N° 015/2023 para "...ejecución de obra de pavimentación de las siguientes calles: 1. Gral Lopez desde Ruta 9 a Gdor Vera 2. Sarmiento entre San Marcos y Galindo ..." a la empresa EDECA SA CUIT 33-51550721-9, por un total de \$32.782.200,00.- (pesos treinta y dos millones setecientos ochenta y dos mil doscientos con 00/100) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

ARTÍCULO 2º) IMPUTESE a la partida "**Erogaciones de capital - Trabajos Publicos - Pavimentación**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, notifíquese, dese copia y archívese.

C.P.N. JORGE LUIS RASINES
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES



Jon Revider Antonio Santacrose
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES